



**INSTRUCTIVO URGENTE**  
**DEPARTAMENTO TESORO UNIVERSITARIO 005/2017**

**DIRIGIDO A:** CAJA ADMINISTRACION CENTRAL, JEFES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DESCONCENTRADAS, TV. UNIVERSITARIA, CIDES, CEPIES, DIPGIS, I.D.R., IDRU

**REFERENCIA:** VERIFICACIÓN DE CHEQUES EN TRANSITO GESTIÓN 2017 PARA SU COBRO EN BANCOS DE ACUERDO A SU PERIODO DE VALIDEZ.

Con el objetivo de contar con saldos reales, se instruye a todos los Jefes de las Unidades mencionadas; tomar las medidas pertinentes, respecto a los **CHEQUES EN TRANSITO GESTIÓN 2017**, para que los mismos sean **COBRADOS EN BANCO UNION S.A.**, de preferencia **ANTES DEL CIERRE DEL PERIODO FISCAL 2017**.

En el caso de que éstos documentos bancarios sean o hayan sido revalidados, considerando la **documentación de respaldo y los periodos establecidos en la Institución para su cobro (30 días calendario más a partir de la fecha de expiración de los primeros 30 días)**; a partir de la fecha deben remitir al Departamento de Tesoro Universitario una fotocopia del (los) cheque (s) con la **fecha de revalidación**.

En caso de aquellos Cheques que fueron entregados por la Unidad, pero que **NO** fueron cobrados en el Banco Unión S.A. dentro el período de validez se debe instruir, la verificación y anulación de los mismos; no sin antes confirmar, si el pago ha generado retenciones impositivas.

Para el efecto, debe revisar tanto el Reporte del Sistema SIGEP - Pagos, así como el Reporte que remite a cada Unidad el Departamento de Tesoro Universitario cada 15 días.

El incumplimiento a este instructivo, será de responsabilidad del Jefe de cada Unidad Administrativa Desconcentrada.

Atentamente,

**Lic. Antonio Hernández Loayza**  
**JEFE DPTO. TESORO UNIVERSITARIO**

**Lic. Aud. Carmen Galarza López**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

La Paz Noviembre de 2017

